



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

051

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0040-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 04 de febrero de 2016

VISTO:

El INFORME N°043-2015-MPCCH/UF-WHP (02/12/15) solicitud de Rembolso y MEMORÁNDUM N°397 -2015-UPER-MDCH-C-A (26-11-15) autorización de comisión de servicios con labor administrativa.

000050

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local, el territorio la población y la organización;

Que, en el presente asunto, se tiene el informe indicado en visto, documento en el que se solicita el reembolso económico del viaje realizado a la ciudad de Abancay con el objetivo de realizar trámites documentarios para la formulación de proyectos en fase de pre-inversión, DIRESA-APURIMAC entrega de expedientes para solicitar opinión técnica de los nuevos Puestos de Salud que viene formulando la Unidad Formuladora, COFOPRI-APURIMAC, sobre tramites de saneamiento legal de predios que pertenecen a la Municipalidad y la oficina CONÉCTAME.

Que, el Reembolso asciende a la suma de S/215.00 DOSCIENTOS QUINCE NUEVOS SOLES, en detalle: Boleta de venta N° 0001910 de HOTEL ARENAS con Ruc: 10408565087 por la suma de S/50.00 CINCUENTA NUEVOS SOLES, boleta de venta N°043217 LA CANASTA con Ruc: 10310444231 por la suma S/8.50 OCHO NUEVOS SOLES CON CINCUENTA CENTAVOS, Boleta de Venta N°000238 de MULTISERVICIOS APURÍMAC con Ruc: 10310439351 por la suma S/27.00 VEINTISIETE NUEVO SOLES, boleto de viaje N°0005387 CÓNDOR ANDINO S.A. con Ruc: 20564361381 por la suma S/35.00 TREINTA CINCO NUEVOS SOLES, boleto de viaje N° 006932 E.T.I. PIRHUAYANI TOURS S.A. con Ruc: 20491184494 por la suma S/30.00 TREINTA NUEVOS SOLES y DECLARACIÓN JURADA de gastos según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°007-2007-EF/77, de S/24.50 Movilidad de taxi en la ciudad de Abancay. Que, de conformidad se presentó la documentación pertinente es de necesidad reconocer los gastos ejecutados por el personal de la Unidad Formuladora, UF-MDCH y dar el procedimiento correspondiente conforme a ley.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

050

Gestión 2015 - 2018

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y la Gerencia Municipal. En el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N°139-2015-A-MDCH; y en estricta observación de Manual de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL REEMBOLSO POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA, trabajo a favor del Ingeniero Wilber Huamaní Puma, por un total de S/215.00 DOSCIENTOS QUINCE NUEVOS SOLES con afectación a FTE. FTO. FONCOMUN, META 04 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad Contabilidad, Oficina de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho –Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Archivo
DISTRIBUCION:
Planif. Y Ppto.
Contabilidad
Tesorería

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
JULIO GÓMEZ GASPAN
REG. 001
ALCALDE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*